



EXPT N° 713-892/2021.-
DR.

DECRETO N° **1677** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 SEP 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la designación interina a favor de la Dra. Daniela Alejandra Basoalto, CUIL N° 27-32569687-2, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones como médica en la U. de O. R6-01-01 Centro Sanitario, a partir del 09 de enero del 2023 y hasta el llamado a concurso del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir, previa aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Isabel Elda Torrejón, a partir del 21 de mayo del 2021, al cargo categoría D, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418;

Que, por Decreto N° 459-BS-1999, fue designada la Dra. Isabel Elda Torrejón, CUIL N° 27-16886714-5, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en la U. de O. R6-01-01 Centro Sanitario;

Que, se adjunta propuesta de designación interina a favor de la mentada profesional, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones como médica en dicho nosocomio;

Que, del informe de la Dirección del nosocomio se desprende que, el efectivo cumplimiento de los servicios por parte de la mencionada profesional, es a partir de la fecha antes indicada;

Que, la designación se encuadra en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en las Leyes N° 6325 y N° 6371;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, obra intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas de conformidad a los términos dispuestos por el Decreto N° 11377-S-2019;

Que, mediante Resolución N° 000507-S-2023, se designó interinamente a la Dra. Daniela Alejandra Basoalto, para cumplir funciones de médica en el mencionado nosocomio;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Cecilia Bisela Huang
Jefe de Gabinete de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ZICDE. A DECRETO N°

1677

S.-

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Isabel Elda Torrejón, CUIL N° 27-16886714-5, en el cargo categoría D, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418, en la U. de O. R6-01-01 Centro Sanitario, a partir del 21 de mayo del 2021, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2024 - Ley N° 6371, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION
U. de O.: R6-01-01

"R"

MINISTERIO DE SALUD
Centro Sanitario

SUPRIMASE:

Categoría	N° de Cargos
D	1
Agrup. Prof.	
Esc. Prof.	
Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418	
TOTAL.....	1

CREASE:

Categoría	N° de Cargos
A	1
Agrup. Prof.	
Esc. Prof.	
Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418	
TOTAL.....	1

ARTÍCULO 3°: Téngase por designada en carácter interino a la Dra. Daniela Alejandra Basoalto, CUIL N° 27-32569687-2, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 Modif. Ley N° 4418, para cumplir funciones como médica en la U. de O. R6-01-01 Centro Sanitario, a partir del 09 de enero de 2023 y hasta el llamado a concurso del mismo. -

ARTÍCULO 4°: La erogación que demande el cumplimiento del presente trámite, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2024, Ley N° 6371, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2024

La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-01 Centro Sanitario. -

EJERCICIOS ANTERIORES:

Deuda Pública Provincial "3-10-15-01-26-0: Para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública.

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Jefatura de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

Isabel Elda Torrejón
ISABEL ELDA TORREJÓN
Jefe Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

31CDE. A DECRETO N°

1677



ARTÍCULO 6°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento y Gobierno Abierto para Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

[Signature]
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



[Signature]
C.P.N. ...
SECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO

[Signature]
Dr. GUSTAVO ... BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -

[Signature]
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
C. JUJUYA BISELA HUANG
C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy